

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13569 MADRID

Edicto.

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 171/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0002485 /2013, por auto de 14 de abril de 2015, se ha declarado en concurso Necesario tramitado como abreviado, a TRANSPORTES FÉLIX DE MIGUEL, S.A., CIF A-78652971, con domicilio sito en calle Numancia, 20-22, CP 28039 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

3. Se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4. La identidad de la administración concursal es D. José María Zuñiga López, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Claudio Coello, 76, piso 4.º D, 28001 Madrid, y la dirección electrónica: zunigayasociados@icam.es

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, haciéndoseles saber que los presentados en este Juzgado se tendrán por no comunicados. Las comunicaciones de créditos efectuadas ante este Juzgado se tendrán por no realizadas.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 14 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150015628-1